



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0109-R

Riobamba, 02 de junio de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0109-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles uno de junio de dos mil veintidós; por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, que: “Este Concejo Municipal, reestructure los puntos del orden del día de la presente sesión, considerando así: punto número 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Punín y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para el ejercicio concurrente de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos; y, la construcción y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos de la parroquia; como punto número 3.- Conocimiento de la Quinta Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes Direcciones del GADM del cantón Riobamba, por un valor de \$ 60,000.00 dólares.; como punto número 4.- Presentación del informe del Proyecto Maguazo-Alao por parte del representante del Consorcio “Alao” y del Fiscalizador de Obra; como punto 5.- Ordenanzas en Discusión; y, como punto 6.- Asuntos Varios, eliminándose además el punto 5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía, en consideración de que el señor Alcalde no se encuentra presidiendo la sesión”; con diez votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Reestructurar los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la siguiente manera:

2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Punín y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para el ejercicio concurrente de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos; y, la construcción y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos de la parroquia; como punto número

3.- Conocimiento de la Quinta Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes Direcciones del GADM del cantón Riobamba, por un valor de \$ 60,000.00 dólares.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0109-R

Riobamba, 02 de junio de 2022

4.- Presentación del informe del Proyecto Maguazo-Alao por parte del representante del Consorcio “Alao” y del Fiscalizador de Obra.

5.- Ordenanzas en Discusión.

6.- Asuntos Varios

Se elimina el punto 5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía, en consideración de que el señor Alcalde no se encuentra presidiendo la sesión.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0109-R

Riobamba, 02 de junio de 2022

Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp